



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Procurador General de la Nación y lo resuelto en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1995, a dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Fiscalía de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 6.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

~~ESTAMPADO BORRADO~~

*[Firma]*  
EDUARDO OCHOA  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
CARLOS S. FAYT  
SECRETARIO DE LA

*[Firma]*  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
GUSTAVO S. ROSSINI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma]*  
GUILHERMO A. R. LOPEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION